



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONSTRUCCIÓN DE PAZ ENTIDADES NACIONALES

01 de enero al 31 de diciembre de 2025

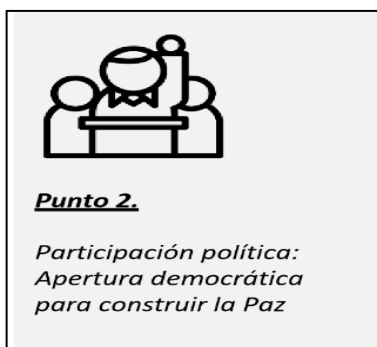
14 de abril de 2026

Tabla de contenido

Presentación	3
1. ¿Qué hicimos en el 2025?	4
a. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación	4
b. Avances en Instrumentos normativos y otras acciones para la construcción de Paz.....	20
2. Participación ciudadana, control social	20
a. Control social	20
b. Diálogos con las comunidades, ciudadanías y grupos de valor	20
c. Datos de contacto institucional.....	21

Presentación

La Registraduría Nacional del Estado Civil ha venido desarrollando acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia. Este Informe de Rendición de Cuentas presenta la información de los avances en la implementación del Acuerdo de Paz adelantados entre el 1° de enero hasta el 31 de diciembre de 2025, en relación con el siguiente punto del Acuerdo:



Así mismo, se relaciona la información de los avances en las acciones que, aunque no son obligaciones explícitas del Acuerdo de Paz ni de los decretos reglamentarios, se han realizado, en el marco de las competencias legales de la Registraduría Nacional del Estado Civil, con el propósito de contribuir a la construcción de paz.

1. ¿Qué hicimos en el 2025?

a. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación

Tras la firma del Acuerdo Final, se diseñó el Plan Marco de Implementación - PMI, el cual integra el conjunto de compromisos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018.

En esta sección, se relaciona la información sobre las acciones que viene desarrollando la Registraduría para dar cumplimiento al Plan Marco de Implementación, así:

Punto 2 del Acuerdo Participación Política

- 2.3. Promover una mayor participación en la política nacional, regional y local, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad.
- 2.3.2. Promoción de la participación electoral.

Acción 1. Jornadas de Registro Civil e Identificación enfocada a los municipios PDET.

Compromiso que atiende:

Realizar una campaña nacional de cedulação masiva, con prioridad en las zonas marginadas de los centros urbanos y en las zonas rurales, particularmente en las más afectadas por el conflicto y el abandono y previendo medidas para facilitar el acceso a esta campaña por parte de las mujeres rurales.



Con el objetivo de fortalecer la capacidad de respuesta de la Entidad frente a la necesidad de documentar aquella población que por diversas razones tiene dificultad de acceso a las oficinas dispuestas en todos los municipios del territorio nacional; la Registraduría ha venido atendiendo a

la población desplazada y/o vulnerable, a través de jornadas móviles de la Unidad de Atención a Población en Condición de Vulnerabilidad - UDAPV, garantizando así, el derecho a la identidad (Registro Civil, Tarjeta de identidad y Cédula de Ciudadanía), el respeto, protección, restablecimiento y promoción de los derechos de los niños, niñas, jóvenes, mujeres, adultos mayores, indígenas, afrodescendientes y personas en condición de discapacidad, afectados y desplazados por el conflicto armado interno.

Las jornadas de Registro Civil e Identificación son totalmente gratuitas, y son coordinadas en conjunto con las gobernaciones y/o alcaldías, con el fin de establecer las necesidades de identificación y las poblaciones que deben ser atendidas.

Con la Unidad de Atención a Población en Condición de Vulnerabilidad – UDAPV, se busca ampliar la cobertura de servicios que ofrece la Registraduría Nacional del Estado Civil, y se responde a las necesidades en término de identificación que se evidencian en los territorios, lo que se plasma en la regionalización que se establece para cada vigencia. Progresivamente se han venido adelantando acciones significativas que incluyen esfuerzos de carácter presupuestal y administrativos para responder a las demandas y necesidades que se requieren en el territorio nacional.

Adicional a esto se mantuvo en ejecución y actualización el proyecto de inversión, denominado: "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN EN IDENTIFICACIÓN PARA LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD", APD Nacional.

Este proyecto ha permitido llegar a los sitios más apartados del territorio nacional y a los más afectados, históricamente, por el conflicto armado.

¿Quiénes se beneficiaron?

RESUMEN JORNADAS UNIDAD DE ATENCIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD		
VIGENCIA PDET 2025		
NUMERO DE JORNADAS	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS
1.660	20	176

REGISTRO CIVIL	TARJETA DE IDENTIDAD	CÉDULA	PG (POSTGRABACIÓN DE REGISTRO CIVIL)
285	4.725	102.625	0
ATENCIÓNES TOTAL VIGENCIA 2025 PDET			
107.635			

¿En qué municipios desarrollamos la acción?

Esta acción se desarrolló en los siguientes municipios, en los cuales, se identifica la cantidad de personas beneficiadas durante las jornadas de registro civil e identificación desarrolladas por la UDAPV:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS	TOTAL, ATENCIONES POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO		
		RCN	TI	CC
AMAZONAS	LETICIA		5	173
TOTAL, AMAZONAS		178 PERSONAS ATENDIDAS		
ANTIOQUIA	AMALFI		23	856
	ANORI		18	671
	APARTADO		150	1192
	BRICEÑO		4	344
	CACERES		22	861
	CAREPA		15	871
	CAUCASIA		34	2125
	CHIGORODÓ		15	1101
	DABEIBA		39	815
	EL BAGRE		23	934
	ITUANGO		31	815
	MURINDO		21	85
	MUTATA		5	1063
	NECHI		53	1151
	NECOCLÍ		38	325
	REMEDIOS		67	565
	SAN PEDRO DE URABÁ		41	740
SEGOVIA		14	1047	
TARAZA		28	901	
TURBO		21	1590	

	VALDIVIA		7	955
	VIGÍA DEL FUERTE		2	34
	YONDO		11	740
	ZARAGOZA		17	635
TOTAL, ANTIOQUIA		21.115 PERSONAS ATENDIDAS		
ARAUCA	ARAUQUITA		22	722
	FORTUL		9	246
	PUERTO RONDON		8	1
	SARAVENA		70	238
	TAME		38	613
TOTAL, ARAUCA		1.967 PERSONAS ATENDIDAS		
BOLIVAR	ARENAL		15	257
	CANTAGALLO		13	358
	CORDOBA	1	21	346
	EL CARMEN DE BOLIVAR		7	788
	EL GUAMO		12	557
	MARIALABAJA	50	39	426
	MORALES		13	340
	SAN JACINTO		9	358
	SAN JUAN NEPOMUCENO		36	623
	SAN PABLO		21	549
	SANTA ROSA DEL SUR		46	347
	SIMITI		7	195
	ZAMBRANO		24	351
TOTAL, BOLIVAR		5.809 PERSONAS ATENDIDAS		
CAQUETÁ	ALBANIA		6	101
	BELEN DE LOS ANDAQUIES		1	106
	CARTAGENA DEL CHAIRA		32	364
	CURILLO		52	296
	DONCELLO		1	11
	EL DONCELLO		18	42
	EL PAUJIL		9	222
	FLORENCIA		48	1036
	LA MONTAÑITA		15	899
	MILAN		9	166
	MORELIA		6	115
	PUERTO RICO		8	284

	SAN JOSE DEL FRAGUA		12	163
	SAN VICENTE DEL CAGUAN		41	380
	SOLANO		4	91
	SOLITA		6	212
	VALPARAISO		4	116
TOTAL, CAQUETA		4.876 PERSONAS ATENDIDAS		
CAUCA	ARGELIA	7	61	875
	BALBOA	8	25	935
	BUENOS AIRES	3	49	356
	CAJIBÍO	2	34	206
	CALDONO		5	135
	CALOTO	22	41	847
	CORINTO	18	71	1889
	EL TAMBO		35	678
	GUAPI	4	21	245
	JAMBALO		5	66
	LOPEZ DE MICAY	12	52	1.160
	MERCADERES	7	6	52
	MIRANDA		57	1725
	MORALES	5	48	154
	PATIA EL BORDO	2	11	636
	PIENDAMO		76	268
	SANTANDER DE QUILICHAO	7	199	4519
SUAREZ	4	25	395	
TIMBIQUÍ	5	45	161	
TORIBIO	6	25	154	
TOTAL, CAUCA		16.459 PERSONAS ATENDIDAS		
CESAR	AGUSTIN CODAZZI		80	995
	BECERRIL		47	207
	LA JAGUA DE IBIRICO		21	675
	LA PAZ		23	617
	MANAURE BALCON DEL CESAR		11	679
	PUEBLO BELLO		64	527
	SAN DIEGO		17	526
	VALLEDUPAR		40	1074
TOTAL, CESAR		5.603 PERSONAS ATENDIDAS		

CHOCO	ACANDÍ		54	701
	BOJAYA	11	40	82
	CANTON DEL SAN PABLO		1	106
	CARMEN DEL DARIEN	7	14	103
	CONDOTO	10	23	395
	ISTMINA		43	754
	LITORAL DEL SAN JUAN		56	1206
	MEDIO ATRATO	9	11	30
	MEDIO SAN JUAN	1	15	560
	NOVITA	1	11	561
	RIOSUCIO	10	10	372
	SIPI	17	2	155
	UNGUIA		17	430
TOTAL, CHOCO		5.818 PERSONAS ATENDIDAS		
CORDOBA	CERETE		15	179
	MONTELIBANO		51	2294
	PUERTO LIBERTADOR		41	762
	SAN JOSE DE URE		11	752
	TIERRALTA	7	157	1015
	VALENCIA		52	1602
TOTAL, CORDOBA		6.938 PERSONAS ATENDIDAS		
GUAVIARE	CALAMAR		8	439
	EL RETORNO		14	634
	MIRAFLORES		1	190
	SAN JOSE		69	1.435
TOTAL, GUAVIARE		2.790 PERSONAS ATENDIDAS		
HUILA	ALGECIRAS		9	666
TOTAL, HUILA		675 PERSONAS ATENDIDAS		
LA GUAJIRA	DIBULLA	5	44	644
	FONSECA		12	769
	SAN JUAN DEL CESAR		9	598
TOTAL, LA GUAJIRA		2.081 PERSONAS ATENDIDAS		
MAGDALENA	ARACATACA		24	285
	CIENAGA		95	728
	FUNDACIÓN		28	551
	SANTA MARTA		48	1125
TOTAL, MAGDALENA		2.884 PERSONAS ATENDIDAS		

META	LA MACARENA	1	22	512
	MAPIRIPAN	1	45	467
	MESETAS		23	495
	PUERTO CONCORDIA	1	18	606
	PUERTO LLERAS		7	834
	PUERTO RICO		17	853
	URIBE	2	36	1289
	VISTA HERMOSA		12	759
TOTAL, META		6.000 PERSONAS ATENDIDAS		
NARIÑO	BARBACOAS	12	95	705
	CUMBITARA		12	494
	EL CHARCO		22	600
	EL ROSARIO		3	456
	FRANCISCO PIZARRO		23	310
	LA TOLA		11	130
	LEIVA		5	130
	LOS ANDES		14	360
	MAGUI		26	467
	MOSQUERA		7	124
	OLAYA HERRERA		51	749
	POLICARPA		42	337
	RICAUORTE		61	441
	ROBERTO PAYAN		30	501
	SANTA BARBARA		15	305
TUMACO		122	1539	
TOTAL, NARIÑO		3.477 PERSONAS ATENDIDAS		
NORTE DE SANTANDER	CONVENCIÓN		25	270
	EL CARMEN	1	7	29
	HACARÍ	2	1	33
	SAN CALIXTO	2	6	47
	SARDINATA			35
	TEORAMA		2	95
	TIBÚ		17	76
TOTAL, NORTE DE SANTANDER		648 PERSONAS ATENDIDAS		
PUTUMAYO	MOCOA		2	494
	ORITO		17	295
	PUERTO ASIS		1	277

	PUERTO CAICEDO		6	162
	PUERTO GUZMAN		11	194
	PUERTO LEGUIZAMO	22	47	521
	SAN MIGUEL			204
	VALLE DEL GUAMUEZ		18	511
	VILLAGARZÓN		15	246
TOTAL, PUTUMAYO		3.043 PERSONAS ATENDIDAS		
SUCRE	CHALAN		2	583
	COLOSO		13	712
	LOS PALMITOS		6	854
	MORROA		17	898
	OVEJAS		31	1038
	PALMITO		8	619
	SAN ONOFRE		12	538
	TOLUVIEJO		19	522
TOTAL, SUCRE		5.872 PERSONAS ATENDIDAS		
TOLIMA	ATACO			233
	CHAPARRAL		43	1698
	ICONONZO		2	28
	NATAGAIMA			92
	PLANADAS			554
	RIOBLANCO		27	366
	SAN ANTONIO			48
	SANTA ISABEL			26
TOTAL, TOLIMA		3.117 PERSONAS ATENDIDAS		
VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA		75	1102
	FLORIDA		8	671
	PRADERA		3	1.704
TOTAL, VALLE DEL CAUCA		3.563 PERSONAS ATENDIDAS		
CONSOLIDADO TOTAL		107.635 PERSONAS ATENDIDAS		

Acción 2. Campaña Nacional de identificación para población vulnerable, víctima del conflicto armado

Para dar cumplimiento a los compromisos acá relacionados, esta entidad tiene a cargo los siguientes productos del Plan Marco de Implementación. Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

Compromiso		Campañas de información, capacitación, pedagogía y divulgación, que estimulen la participación electoral a nivel nacional y regional y servicio de cedulaación (a través de campañas de cedulaación priorizando en las zonas más afectadas por el conflicto y el abandono y previendo medidas para facilitar el acceso a esta campaña por parte de las mujeres.			
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector	
B.164 Porcentaje de documentos de identificación de la población identificada, tramitados.	Étnico	2017	2026	Registraduría Nacional del Estado Civil	
B.425 Campaña nacional de cedulaación masiva, con prioridad en las zonas marginadas de los centros urbanos y en las zonas rurales, particularmente en las más afectadas por el conflicto y el abandono, previendo medidas para facilitar el acceso a esta campaña por parte de las mujeres rurales	Género	2017	2026	Registraduría Nacional del Estado Civil	

¿Cómo lo hicimos?

Reporte Vigencia 2025



La Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC) ha orientado sus esfuerzos hacia la garantía de la identificación de las víctimas del conflicto armado, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1448 de 2011.

Asimismo, la Registraduría mantiene presencia institucional en todos los municipios del territorio nacional, lo que demuestra su firme compromiso con la población colombiana y su responsabilidad en la gestión, dirección y organización del registro civil y la identificación de las personas, en cumplimiento de su misión constitucional.

Por otro lado, con el objetivo de fortalecer la capacidad de respuesta frente a las personas que, por diversas razones, enfrentan dificultades para acceder a las oficinas de la Registraduría Nacional del Estado Civil, se han implementado las jornadas de Registro Civil e Identificación completamente gratuitas a través del esquema de Unidades Móviles. Estas jornadas están dirigidas especialmente a la población víctima, en riesgo de desplazamiento, y a aquellos en condición de vulnerabilidad que habitan en zonas apartadas, dispersas y de difícil acceso del territorio nacional, incluyendo comunidades indígenas, afrodescendientes, niños, niñas, adolescentes, mujeres, entre otros.

Inicialmente, las jornadas se realizaban únicamente por demanda. No obstante, con la promulgación de la **Resolución No. 2370 del 6 de marzo de 2024**, "Por medio de la cual se establece la política de atención a la población en condición de vulnerabilidad en la Registraduría Nacional del Estado Civil y se dictan otras disposiciones", se estableció que a partir de esa fecha la Entidad no solo llevará a cabo estas jornadas en respuesta a solicitudes de entidades territoriales, comunidades étnicas y otras instituciones del Estado, sino que también buscará llegar a las zonas marginadas de los centros urbanos y a las áreas rurales con alta dispersión y de difícil acceso. Este enfoque tiene como fin garantizar que todos los ciudadanos reciban el servicio, independientemente de que se encuentren en un censo disgregado de grupos poblacionales específicos.

Asimismo, mediante la **Resolución No. 2370 de 2024**, la Entidad creó la Política de Atención a Población en Condición de Vulnerabilidad y estableció el Grupo de Atención a Población en Condición de Vulnerabilidad (UDAPV), cuyo objetivo es asegurar la prestación de los servicios de registro civil e identificación de las personas, garantizando así el derecho fundamental a la personalidad jurídica, facilitando el acceso a bienes y servicios del Estado, y permitiendo el ejercicio pleno de los derechos fundamentales de los ciudadanos.

¿Quiénes se beneficiaron?



Reporte Vigencia 2025

Los trámites realizados en el marco de Jornadas de Atención a la Población Vulnerable son gratuitos y están encaminados atender a la población víctima de conflicto, desplazada, en riesgo de

desplazamiento, comunidades indígenas, afrodescendientes, Rrom, mujeres, niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, mujeres campesinas y en general población en condición de vulnerabilidad; así como para personas que, por la ubicación geográfica o arraigo, condición de discapacidad o imposibilidad material de asistir ante una oficina registral, puedan acceder a estos servicios, a través de los Delegados Departamentales o Registradores Distritales del Registrador Nacional del Estado Civil.

Las Jornadas Móviles de Atención a Personas en Condición de Vulnerabilidad, fueron financiadas con el proyecto de inversión “Fortalecimiento de la Capacidad de Atención en Identificación para la Población en Condición de Vulnerabilidad, APD nacional”, el apoyo de las entidades territoriales y de orden nacional.

Durante la vigencia 2025, fueron realizadas 2.340 Jornadas Móviles de Atención a Personas en Condición de Vulnerabilidad emitiéndose 266.556 documentos de identidad.

Territorio Nacional: 2.340 Jornadas realizadas

- Registro Civil: 10.643
- Tarjetas de identidad: 19.471
- Cédulas de ciudadanía: 236.442

A nivel territorial se realizaron (2.340) Jornadas de Atención a la Población Vulnerable de la siguiente forma:

Departamentos: 31
Municipios: 406

Del total de documentos 266.556 fueron emitidos 141.242 a mujeres y 125.284 a hombres y 30 no binario.

TIPO DE POBLACIÓN	TOTAL, ATENCIONES	PORCENTAJE
CAMPESINO	4.283	1,61%
COMUNIDAD LGBTIQ+	368	0,14%
PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	601	0,23%
HABITANTES DE CALLE	2.535	0,95%

TIPO DE POBLACIÓN	TOTAL, ATENCIÓNES	PORCENTAJE
INDÍGENAS	57.211	21,46%
NARP (Negros, Afrodescendientes, Raizales, Palenqueros)	10.906	4,09%
POBREZA EXTREMA	3.528	1,32%
PRIVADO DE LA LIBERTAD	6.550	2,46%
REINSERTADO	167	0,06%
RROM	22	0,01%
TERCERA EDAD	4.667	1,75%
VICTIMA	116.862	43,84%
VULNERABLE	58.856	22,08%
TOTAL	266.556	100%

Acción 3. Estudio y diseño para la creación de nuevos puestos de votación en zonas alejadas y dispersas.

Compromiso		Adoptar mecanismos para facilitar el acceso a los puestos de votación de las comunidades que habitan en zonas alejadas y dispersas, en el marco de la gestión que la organización electoral adelante para estimular y facilitar la participación electoral, de las poblaciones más vulnerables y apartadas (rurales, marginadas, desplazadas y víctimas).			
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector	
B.168 Zonas alejadas y dispersas con mecanismos para facilitar el acceso a los puestos de votación.		2017	2031	Registraduría Nacional del Estado Civil	
B.E.16 El total del censo electoral rural y urbano en territorio de pueblos y comunidades étnicas cuenta con condiciones para ejercer el derecho al voto.	Étnico	2017	2031	Registraduría Nacional del Estado Civil	

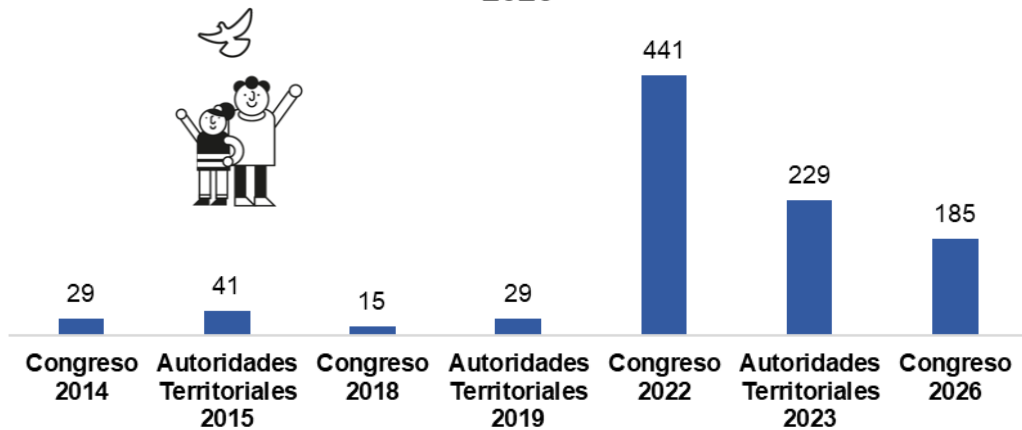
<p>B.E.19 El total del censo electoral rural y urbano en territorio de pueblos y comunidades étnicas cuenta con condiciones para ejercer el derecho al voto.</p>	Étnico	2017	2031	Registraduría Nacional del Estado Civil
---	--------	------	------	---

¿Cómo lo hicimos?

Reporte Vigencia 2025

Para las elecciones de Congreso y Presidencia de la República de 2026, la Registraduría finalizó con el procedimiento de actualización de la División Política Electoral y en la que continuó con la política de aumento de la infraestructura electoral en las zonas alejadas y dispersas y comunidades y poblaciones étnicas. Como resultado, el país contará con 185 nuevos puestos de votación y, de ellos, 85 ubicados en comunidades y poblaciones étnicas.

Nuevos puestos de votación en la zona rural: 2011-2026



¿Quiénes se beneficiaron?

Reporte Vigencia 2025

Se beneficiarán 51.070 habitantes de las zonas alejadas y dispersas y las comunidades y poblaciones étnicas.

Acción 4. Auditoría técnica del censo electoral

Compromiso	Realizar una auditoría técnica del censo electoral, que contará con el acompañamiento y participación efectiva de ciudadanos y de representantes de los partidos y movimientos políticos, en el marco de la promoción de una mayor transparencia electoral.			
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector
B.169 Documento de auditoría técnica al censo electoral entregado.		2017	2031	Registraduría Nacional del Estado Civil

Acción 5. Promover la transparencia en los procesos electorales.

¿Cómo lo hicimos?
Reporte Vigencia 2025
En razón a que la próxima elección ordinaria será en el 2026, no se reportan acciones para la presente vigencia.
¿Quiénes se beneficiaron?
Reporte Vigencia 2025
Se beneficiará la ciudadanía, sociedad civil, agrupaciones políticas y entes de control.

Compromiso	Apoyar la implementación de medios electrónicos en los procesos electorales, con garantías de transparencia.
-------------------	--

Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector
B.169 Documento de auditoría técnica al censo electoral entregado.		2017	2031	Registraduría Nacional del Estado Civil
B.180 Nuevos puestos de votación con implementación de biometría.		2017	2031	Registraduría Nacional del Estado Civil
B.181 Proceso electoral con automatización implementada		2017	2031	Registraduría Nacional del Estado Civil

¿Cómo lo hicimos?

Reporte Vigencia 2025

En atención a las actividades de la etapa preelectoral de los comicios de Congreso de la República de 2026, la Entidad implementó los siguientes sistemas de información para la promoción y transparencia electoral:

Núm.	Sistema de información	Usuario	Avance
Etapa preelectoral			
1	Registro de grupos significativos de ciudadanos: las personas que se postularon mediante las firmas de los ciudadanos contaron con un aplicativo para hacer el registro, totalmente en línea, del comité inscriptor del grupo significativo de ciudadanos, movimiento social o promotor del voto en blanco.	Ciudadanos	100 %
2	Inscripción de ciudadanos: todos los ciudadanos, en el periodo habilitado para ello, accedieron a la plataforma de inscripción de cédulas instalada en las sedes de la Registraduría y centros comerciales.	Ciudadanos	100 %

3	Inscripción de ciudadanos en el exterior: todos los colombianos en el exterior pudieron acceder al trámite del cambio de puesto de votación totalmente en línea	Colombianos residentes en el exterior	Actividad sin finalizar
4	Inscripción de candidatos: a través de la plataforma todo el proceso de inscripción se pudo hacer 100 % virtual, incluyendo la aceptación de las candidaturas.	Partidos y movimientos políticos, grupos significativos de ciudadanos, movimientos y organizaciones sociales y comités promotores del voto en blanco.	100 %
5	Revisión de firmas: para el procedimiento de verificación de las firmas aportadas por los grupos significativos de ciudadanos, se avanzó con la implementación de la inteligencia artificial para reducir los tiempos de revisión.	Grupos significativos de ciudadanos, movimientos y organizaciones sociales y comités promotores del voto en blanco	100 %

En cuanto al voto electrónico, ante la falta de asignación de recursos por parte del Gobierno Nacional, como se establece en el artículo 39 de la Ley Estatutaria 1475 de 2011, y de consenso de los integrantes de la Comisión Asesora, creada en el artículo 40 de la misma norma, la Registraduría no ha avanzado en la puesta en marcha del voto electrónico en Colombia.

¿Quiénes se beneficiaron?

Reporte Vigencia 2025

Se beneficiará la ciudadanía, sociedad civil, agrupaciones políticas y entes de control.

b. Avances en Instrumentos normativos y otras acciones para la construcción de Paz.

Es importante mencionar que la Registraduría Nacional avanzó en la reglamentación de la elección de las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz y expidió las Resoluciones 2581 (calendario electoral), 2770 (inscripción de cédulas), 2179 (procedimiento de registro de comités inscriptores de grupos significativos de ciudadanos, organizaciones sociales y comités promotores del voto en blanco), 6865 (conformación del censo, creación de puestos de votación e inscripción de candidatos) de 2025; luego, garantizó los procedimientos correspondientes, incluyendo la inscripción de 121 listas con 137 candidatos con corte al 8 de diciembre de 2025.

2. Participación ciudadana, control social

a. Control social

El control social es un derecho y un deber de la ciudadanía para ejercer seguimiento y vigilancia sobre la gestión de las entidades públicas. Consiste en hacer seguimiento la planeación y ejecución de proyectos y recursos, para así contribuir al cumplimiento del Acuerdo de Paz y la garantía de derechos. Invitamos a la comunidad a hacer seguimiento, veeduría o control social a las actuaciones de las entidades y la de servidores públicos.

b. Diálogos con las comunidades, ciudadanías y grupos de valor

Invitamos a las personas, organizaciones, grupos y sectores interesados a participar en las audiencias públicas y demás espacios de diálogo que la Registraduría Nacional del Estado Civil tiene programado para rendir cuentas y que puede consultar en el **Menú participa** en la página web de la entidad en el siguiente enlace;

<https://www.registraduria.gov.co/-Implementacion-del-acuerdo-de-paz-.html>

c. Datos de contacto institucional

En caso de tener comentarios o dudas sobre el presente informe de rendición de cuentas del Acuerdo de Paz, puede comunicarse con:

<p>Jefe Oficina de Planeación</p> <p>Zamira Marcela Gómez Carrillo zmgomez@registraduria.gov.co Teléfono: 2202880 - Ext 1353 Horario de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.</p>	<p>Enlace de Estabilización</p> <p>Piedad Constanza Leal Bedoya pcleal@registradura.gov.co Teléfono: 2202880 Ext. 1895 Horario de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.</p>
<p>Jefe de Control Interno</p> <p>Daysi Lorena Galindez Zapata jnpolania@registraduria.gov.co Teléfono: 2202880 Ext. 1416 Horario de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.</p>	<p>Servicio al Ciudadano</p> <p>Diego Fernando Zabala Baracaldo pqrsdf_sedecentral@registraduria.gov.co Teléfono: 22802880 Ext. 1005 Horario de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.</p>